

Informe de Actividades Mayo 2026

Quetzaltenango 29 de mayo de 2026

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-226-2026-029
2. Nombre: Dany Josué Carrillo Sales
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Quetzaltenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en la planificación operativa y en el seguimiento de las actividades desarrolladas en coordinación con los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y/o con la dependencia municipal encargada de abordar temas relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Se acompañará a las visitas domiciliarias a los casos detectados por Desnutrición Aguda por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en unidad con los integrantes activos por la COMUSAN, con el propósito de que cada integrante brinde su aportación de conformidad a su corresponsabilidad.
2	b) Apoyar a las dependencias municipales que aborden temas relacionados en Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en la elaboración de propuestas de proyectos vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio.	• Se brindará asistencia técnica al encargado de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las instrucciones de la correcta redacción de la convocatoria de la COMUSAN, con el propósito de fijar la dirección y a los actores presentes convocados, en el municipio de Génova.
3	c) Apoyar en la caracterización de la situación de SAN, incluyendo el mapeo de actores que identifique a las instituciones que tienen intervención en el municipio, y promover la participación de los representantes institucionales y comunitarios.	• Se dará asistencia técnica en el reparto de llamamientos de las instituciones del municipio de Génova con el propósito de mejorar los porcentajes de la participación en la agrupación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4	d) Apoyar en la elaboración de informes que permitan conocer la situación de vulnerabilidad o riesgo comunitario a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN), para la toma de decisiones y la formulación de propuestas de acción que contribuyan a minimizar el impacto en la población.	• Se dará continuidad en la asistencia técnica de la redacción y recopilación de información sobre las entrevistas realizadas a las comunidades en vulnerabilidad en InSAN del municipio de Génova, para luego posterior subirlas escaneadas a la página de INTRANET-SESAN.
5	e) Apoyar en el fortalecimiento de las competencias de los representantes de otras entidades, con el objetivo de dar a conocer temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y su impacto en la población.	• Se tendrá una reunión bilateral con la Encargada de Enfermería del Puesto de Salud de Aldea Morazán para la búsqueda de la residencia de los casos nominales que hay que monitorear.

6	f) Apoyar en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o de instancias similar, para la implementación de acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Se brindará asistencia técnica en la reunión mensual convocada por el Alcalde, a los actores que ejercen corresponsabilidades en temas de SAN, para formular acuerdos y compromisos para mejorar la situación en InSAN.
7	g) Apoyar en el monitoreo de Desnutrición Aguda, Asistencia Alimentaria, Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), las intervenciones interinstitucionales y otras acciones implementadas para atender la temática Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Se hará presencia en las residencias de cada niño con un estado de desnutrición aguda con el propósito de formular preguntas dirigidas a la progenitora y así el llenado del MODA.
8	h) Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento a intervenciones institucionales relacionados con seguridad alimentaria y nutricional, financiadas con fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), Municipalidad y otras fuentes.	Se asistirá al Concejo Municipal de Desarrollo del municipio de Génova, con el propósito que las Comisiones Comunitarias del Desarrollo (COCODES) me conozcan como el nuevo monitor municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
9	i) Apoyar en el fortalecimiento de las dependencias municipales que aborden temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo que su funcionamiento se adapte al contexto local, y cuente con la participación del gobierno municipal.	Se formulará una propuesta técnica para la adquisición estratégica de un suplemento nutricional, con la aprobación y asesoría de los integrantes de la COMUSAN, bajo el esquema de financiamiento de un aporte municipal.
10	j) Apoyar en la participación y representación institucional en las diferentes mesas técnicas que se conformen en los municipios y que estén vinculadas al abordaje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Se brindará asistencia técnica a la reunión mensual con los actores gubernamentales, para un enfoque que debe resaltar la coordinación intersectorial y el conceso de las visitas domiciliarias a los casos con DA.
11	k) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Despacho Superior.	Se hará acto presencial a la concentración de monitores, con el propósito de escuchar las indicaciones que hay que cumplir durante el periodo de Mayo.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f)

DPI 3657 96883 0922

f)

Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
Director de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f)

f)

